



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FORMATO DE REPORTE DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO

ÁREA RESPONSABLE: 600 Subsecretaría de Regulación Ambiental

Descripción del Bien, Servicio u Obra:

"Contratación de servicios profesionales de supervisión para los procesos de atención y resolución de los recursos administrativos, así como, de la implementación y seguimiento en las normas derivadas de dichas resoluciones del ejercicio 2024"

Nombre y cargo del servidor o servidores públicos responsables de la investigación de mercado:

Alonso Jiménez Reyes.-Subsecretario de Regulación Ambiental
Gustavo Ruiz Medina.-Director de Asuntos Jurídicos de Regulación Ambiental

Fuentes consultadas conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la LAASSP y penúltimo párrafo del artículo 15 del Reglamento de la LOPSRM:

● Proveedores, CompraNet

En caso de solicitar cotizaciones, indique el nombre de las personas físicas o morales a quien se le solicitó y el estatus de respuesta el cual puede ser "Presentó cotización", "No presentó cotización" y "No contestó".

No	PROVEEDORES
1.	Jesús Erick Roa Martínez
2.	Javier Ramírez Sánchez
3.	Rubén López Rodríguez

Aspectos generales del resultado de la investigación de mercado, en el cual debe incluir de manera resumida el resultado de la investigación, para el caso de procedimientos al amparo de la LAASSP, indicar si se identificó la existencia de bienes, servicios, arrendamientos, así como proveduría nacional o internacional, entre otros datos

En respuesta a las solicitudes de cotización realizadas, Jesús Erick Roa Martínez a través de su propuesta técnica y económica manifestó la posibilidad de ofrecer los servicios profesionales requeridos en las condiciones y requisitos señalados en las Especificaciones Técnicas.

Del análisis de la Propuesta de Jesús Erick Roa Martínez, además de que cumple con lo solicitado, se observa que ella es la persona que ofertó más bajo respecto a las otras dos cotizaciones ingresadas en esta Subsecretaría, además de cumplir con los requerimientos técnicos necesarios para llevar a cabo las actividades señaladas en los Términos de Referencia.

No aplica

Para el caso de procedimientos al amparo de la LOPSRM, indicar si se identificó la existencia y costo de los materiales, de la maquinaria y equipo para construcción, de la mano de obra, así como de los contratistas nacionales o internacionales e información relevante tomando en cuenta las características, magnitud y complejidad de los proyectos. Cuando con motivo de la investigación de mercado, la información requerida no se encuentre en el medio consultado o no se reciba respuesta a la solicitud efectuada, se deberá dejar constancia fehaciente de la gestión realizada

Responsables de la investigación:

Gustavo Ruiz Medina
Director de Asuntos Jurídicos de Regulación Ambiental

Alonso Jiménez Reyes
Subsecretario de Regulación Ambiental

